I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000381

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 26 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/609/2014; el Memorándum N°1000/044/2014 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos N°202/890/2013, N°202/1117/2013 y N°202/2460/2013; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/890/2013 se otorgó una subvención al **Consejo de Desarrollo Local de Salud Consultorio Enfermera Sofía Pincheira,** una subvención ascendente a $6.540.400.- (seis millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos pesos), cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1117/2013, autorizada modificar el destino de la subvención mediante Decreto Exento N°202/2460/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 13 de enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Consejo de Desarrollo Local de Salud Consultorio Enfermera Sofía Pincheira,** con Personalidad Jurídica N°563-2004, R.U.T. N°65.440.740-1, representado por su Presidenta doña **Lydia Encarnación Veliz,** cédula de Identidad N°03.841.658-5, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del convenio original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1117/2013, en cuanto a cambiar el destino de la subvención otorgada, en **el sentido que financiará también implementación de ventilación**.

2. La Modificación al Convenio de Subvención que en este acto se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. En lo no modificado por esta Modificación de Convenio, continúan vigentes las cláusulas del convenio de subvención original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000381

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web